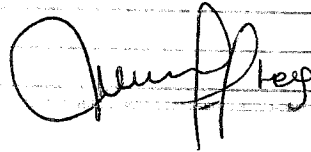




11/11/19 11:50  
1150 3

 A Limpiar Ushuaia  
www.alimpiarushuaia.com.ar

 2433

Ushuaia, 11 de noviembre de 2019.

Sr. PRESIDENTE  
Del Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref.: Asunto 1080/19

Nos dirigimos a Ud., con el objeto de manifestar nuestra **preocupación por el proyecto de Ordenanza** ingresado en el número de asunto de referencia en el marco del Programa Concejo Joven, que -en su parte final- propone la derogación de la Ordenanza Municipal N° 5582.

Desde el movimiento A Limpiar Ushuaia trabajamos durante más de un año para presentar y acompañar, con más de 1000 firmas, la aprobación de la Ordenanza que se propone derogar.

El proyecto que presentamos en 2018, significó **estudiar la problemática** de los descartables, en particular el plástico de un solo uso, **conectarnos con organizaciones** que trabajan en el tema (CADIC, UNTDF y nuestra adhesión al **Programa Mares Limpios de Naciones Unidas**). Con el objetivo de lograr disminuir el uso de descartables, propusimos un primer paso que consideramos posible con los productos sustitutos y alternativas disponibles en el mercado.

En este caso, la propuesta fue prohibir el uso de descartables de cualquier tipo (no solamente los de plástico) cuando el consumo del alimento se produce en el mismo local que lo vende. Sabíamos que quedaban muchas situaciones por fuera del alcance de la Ordenanza, pero se evaluaron diversas

cuestiones (de índole ambiental, social y económica) que determinaron iniciar con un primer paso, que permitiera realizar el acompañamiento con campañas de educación y concientización, para luego solicitar la ampliación de la Ordenanza en una segunda etapa, con mayor información, nuevas alternativas de productos sustitutos y consumidores más conscientes de la problemática ambiental asociada a los plásticos de un solo uso.

Hace pocos días, en el Diario del Fin del Mundo leímos en una nota que estudiantes de un Colegio proponían la **ampliación de la Ordenanza Municipal N° 5582**. Compartimos la necesidad de eliminar el uso de las bandejas de poliestireno utilizadas en distintos comercios y comenzar a reducir los descartables que se entregan con alimentos para consumir fuera del local.

Nos sorprendió que el artículo final del proyecto incluyera la derogación de la Ordenanza Municipal N° 5582 que, aunque parece simple y fácil de implementar, aún no ha podido ser reglamentada. Esta derogación implicaría, entre otras cosas, volver a permitir el uso de sorbetes, vajilla y cubiertos descartables (incluyendo los descartables plásticos) dado que la prohibición se limita a los envases, lo que significa un claro retroceso en materia de cuidado del ambiente.

Como es de público conocimiento, desde el colectivo A Limpiar Ushuaia venimos trabajando en la problemática del descartable general y en especial del plástico de un solo uso desde hasta dos años. LA ordenanza #5582 prohíbe la provisión de DESCARTABLES para consumo dentro de un local habilitado en la ciudad. Entendiendo sobre la importancia de construir un nuevo pensamiento hacia la Economía Circular .

Nuestra actividad comienza en el 2016, con campañas de limpiezas en las cuales comenzamos a realizar estadísticas y llevar un trabajo de investigación y recuento sobre cuál era la problemática de la basura, dependiendo el sector de la ciudad, playa, bosque etc.

De dicha situación, sumado a un cambio de hábito de ofrecer material descartable para consumo dentro de los locales, decidimos presentar el proyecto de Ordenanza #5582 que fue aprobado por unanimidad por el Concejo Deliberante en Diciembre 2018. Trabajamos durante todo el 2018 en educación y concientización en diferentes espacios, más campañas en las redes, más juntadas de firmas para poder llegar a este gran logro.

Desde entonces desde el colectivo A Limpiar Ushuaia, venimos trabajando durante todo el 2019 en materia educativa y de concientización, sabiendo que esta ordenanza necesita ser ampliada y es el PRIMER escalón de una larga escalera, como lo hemos presentado en el Conversatorio Sobre Plásticos de un solo uso realizado a mediados de este año por la Municipalidad de Ushuaia.

En este año, en relación a la temática:

- Hemos realizado una capacitación sobre Basura Marina brindada por la ONU, siendo hoy Expertos en Basura Marina con certificación entregada por la entidad.
- Participado en el Conversatorio sobre Plásticos de un solo uso organizado por la Diputada Brenda Austin en el Congreso Nacional.
- Participado en el Conversatorio sobre Plásticos de un solo uso organizado por el Municipio de Bell Ville Córdoba
- Adherimos al Programa Mares Limpios de la ONU Medio Ambiente, promoviendo y a la espera de la adhesión del Municipio de la ciudad de Ushuaia a dicho programa orientado a incentivar gobiernos, la industria y los consumidores para reducir la producción y uso excesivo de plástico, que producen impactos negativos en los océanos del planeta, daña la vida marina y amenaza la salud humana.
- Trabajado conjuntamente con el comité ambiental del Hospital Regional de Ushuaia, para la concientización sobre la relación del Plástico y la Salud.
- Trabajado junto al Subsecretario de Ambiente Hugo Ponzo del Municipio para el mejoramiento de la gestión del residuo descartable, en especial

plástico. Realizando reuniones, capacitación, visitando la Recicladora Pulpo, entre otras gestiones.

- Trabajado en forma conjunta con científicos del CADIC en la problemática del plástico en la fauna marina.
- A raíz de la Ordenanza #5582, se ha integrado al programa de Educación Ambiental del Municipio, la temática del plástico de un solo uso al programa educativo, siendo invitadas a participar del mismo.
- Hemos realizado charlas educativas y de concientización sobre el tema en La Cámara Hotelera de Ushuaia, hoteles de la ciudad, establecimientos educativos y cualquier espacio que nos ha convocado para interiorizarse sobre la temática.
- Llevado adelante varias reuniones con la administración del Shopping Paseo del Fuego para avanzar hacia un progresivo cambio de hábitos en sus locales comerciales.
- Trabajado en forma integral con otras ONG a nivel local, nacional e internacional para buscar soluciones y nuevos pasos a seguir, sabiendo que esta ordenanza es un puntapié inicial a muchas otras soluciones.
- Aportado nuestros datos estadísticos a la UNTDF para el trabajo de investigación que vienen realizando en conjunto con el Municipio y Agrotécnica Fueguina.

Seguimos estudiando la relación del Plástico con el Cambio Climático y realizando trabajo de campo en cada campaña de limpieza, buscando datos y estadísticas para construir nuevas soluciones.

Seguramente estén faltando algunas acciones, nombrando aquí alguna de las tantas que venimos desarrollando sobre la temática.

Hoy seguimos a la espera de la REGLAMENTACION de la Ordenanza #5582 por parte de la Municipalidad de Ushuaia, que se nos había invitado a participar y de la cual al momento no tenemos más novedades. Lo cual consideramos FUNDAMENTAL para poder seguir avanzando en nuevos pasos hacia más soluciones.

Y queremos, mediante esta nota, invitar a aquellos que crean que puedan aportar nuevas ideas y soluciones, para poder encontrar el camino correcto, lento, consensuado, pensado y estudiado. Sobre nuevas propuestas para el 2020. Hoy formamos un gran equipo de trabajo, diverso y seguramente más gente pueda aportar ideas y soluciones.

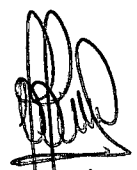
Sabemos que es necesario AMPLIAR la Ordenanza #5582. Pero también somos conscientes que es necesario acompañar tanto con educación, como opciones reales para un verdadero cambio. Desde A Limpiar Ushuaia hemos asistido a distintos establecimientos públicos y privados, que nos han convocado para hablar sobre la problemática de los descartables. Trabajamos activamente en campañas para generar conciencia acerca de la importancia de reducir los residuos que generamos. Resulta contradictorio que una propuesta que pretende ampliar la ordenanza vigente, también recorte su ámbito de aplicación.

Apoyamos cualquier ampliación en el alcance a la ordenanza vigente siempre que no altere el espíritu de la misma, generar una reducción progresiva y constante de aquellos productos o insumos que se utilizan una única vez y que tienen alternativas reutilizables. Sin embargo, sentimos que el texto del proyecto presentado, tira por tierra dos años de arduo trabajo de A Limpiar Ushuaia y muestra a aquellos comerciantes que se resisten a asumir el costo ambiental de su actividad comercial, que en nuestra ciudad las políticas públicas en materia ambiental pueden ser fácilmente desechadas.

Nos ponemos a disposición de la institución que preside para dialogar acerca de las modificaciones propuestas a la Ordenanza Municipal N° 5582 y, de considerarlo oportuno, sobre las etapas que consideramos oportuno implementar para ampliar los alcances de la misma.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

**Grupo A Limpiar Ushuaia**



STEFAN PAZ GARCÍA  
DNI 24.512.787  
146-565  
15519109